

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 391/2014

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario en su artículo 24 lit. n) dispone “; Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad”

Que, con oficio N° 445 VINCOPP-UTMACH, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, remite un Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Dirección Distrital, para que se autorice la suscripción del mismo.

Que, con oficio N° 524-PG-UTMACH-, el Ab. José Correa Calderón, Procurador de la Universidad, emite su informe pertinente indicando que de la lectura del referido convenio, se ha obtenido las siguientes observaciones: a) Deberá agregarse una cláusula de formas de terminación del convenio; b) Deberá incluirse una cláusula de solución de controversias; y, c) En la cláusula Tercera, Compromisos de la UTMACH N°2, deberá indicar: “A través de los estudiantes, ejecutar monitoreo.....”, corregido lo anterior por lo que es criterio de la Procuraduría se proceda a la suscripción.

Con los antecedentes expuestos,

RESUELVE:

Artículo 1- Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción del siguiente convenio:

- **Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Dirección Distrital Machala y La Universidad Técnica de Machala.**

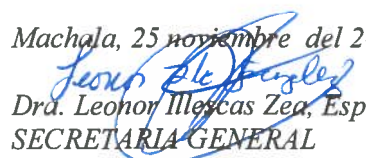
Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 20 de 2014

Machala, 25 noviembre del 2014


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL